



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAR. 2009

RES.H.Nº 187-09

Expte.No. 4842/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Andrea VILLAGRÁN, docente de esta Facultad solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente a la peticionante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sus sesión ordinaria del día 10/03/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue al docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detalla, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente: Andrea VILLAGRÁN

Cargo: Auxiliar Docente de 1º Categoría Simple

Monto a otorgar: \$500,00 (pesos, quinientos)

Destino del monto a asignar: Pago de pasajes e inscripción para asisitir a curso de Doctorado

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
EPP. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.